

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE (2025-29289) RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA Y CESE DE DOÑA MARÍA BENCOMO PIÑEIRO EN EL PUESTO DE DIRECTORA TÉCNICA DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, NOMBRADA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EFECTOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025, CON EL AGRADECIMIENTO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A ESTA ADMINISTRACIÓN.

Visto el expediente nº 2025-29289, relativo a la aceptación de la renuncia y cese de doña María Bencomo Piñeiro en el puesto de Directora Técnica del Área de Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, nombrada en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2023, con efectos a partir de la finalización de la jornada laboral del día 19 de mayo de 2025, con el agradecimiento por los servicios prestados a esta Administración, resulta:

1º.- Que con fecha 19 de mayo de 2025, tiene entrada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, solicitud de la interesada en la que expone literalmente *"Causar baja del puesto de Directora Técnica para el Área de Ordenación del Territorio y Vivienda" con efectos del día 19 de mayo de 2025.*"

2º.- Que consta en el expediente orden de inicio de expediente de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación.

3º.- Que Doña María Bencomo Piñeiro, con DNI nº ***1456**, fue nombrada Directora Técnica del Área de Ordenación del Territorio en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2023, tomando posesión del puesto el día 27 de diciembre de 2023.

4º.- Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de octubre de 2024, se acuerda "Suspender temporalmente la relación laboral de Doña María Bencomo Piñeiro, con efectos económicos y administrativos del 1 de noviembre de 2024", reincorporándose a su puesto el día 15 de noviembre de 2024 en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de noviembre de 2024.

5º.- Que obra en el expediente informe donde se hace constar que doña María Bencomo Piñeiro, no tiene abierto ningún expediente disciplinario ni se ha dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito.

6º.- Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones jurídicas:

6.1.- Resulta de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto por el que se regula la Relación Laboral de Carácter Especial del Personal de Alta Dirección, artículo 10.1 que señala: *"El contrato especial de trabajo se extinguirá por voluntad del alto directivo"*.

6.2.- El artículo 35.4 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en relación con el cese establece que: *"4. Su nombramiento y cese corresponderá a la Junta de Gobierno Local a propuesta del/de la Alcalde/sa que, mediante Decreto de organización, determinará su adscripción orgánica y funcional."*

6.3.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.2.f) del Reglamento Orgánico Municipal.

7º.- El Servicio Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

8º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcaldesa de Presidencia y Planificación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Aceptar la renuncia y cesar a doña María Bencomo Piñeiro en el puesto de Directora Técnica del Área de Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, nombrada en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2023, con efectos a partir de la finalización de la jornada laboral del día 19 de mayo de 2025, con el agradecimiento por los servicios prestados a esta Administración.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la interesada, a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de la Laguna y al Negociado de Nóminas.